

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos, al no haberse producido modificación alguna.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún opositor de dichas pruebas.

Contra esta Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 22 de febrero de 2000.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996; «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Sres. Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4139 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Castellbisbal (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 289, del día 3 de diciembre de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3.035, del día 15 de diciembre de 1999, se han publicado, íntegramente, la convocatoria y las bases que han de regir el proceso de selección mediante concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico (especialidad industrial o equivalente), incluida en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, categoría Técnico de grado medio, Ingeniero Técnico, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en dicho concurso-oposición es de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en este boletín.

Castellbisbal, 2 de febrero de 2000.—El Alcalde, Joan Playa Guirado.

4140 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Santiago del Teide (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 134, de fecha 5 de noviembre de 1999, y en el «Boletín Oficial de Canarias» número 159, de fecha 3 de diciembre de 1999, se publican las bases para la provisión como personal laboral de este Ayuntamiento de las siguientes plazas: Una de Encargado General, una de Cerrajero, una de Telefonista, una de Notificador, una de Peón de la Construcción, una de Electricista de primera, una de Ayudante de Electricista, una de Diplomado en Turismo y dos de Albañil Oficial de primera.

Y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 140, de fecha 19 de noviembre de 1999, y en el «Boletín Oficial de Canarias» número 170, de fecha 29 de diciembre de 1999, se publican las bases para la provisión como personal laboral de este Ayuntamiento de las siguientes plazas: Dos de Conductor.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán, exclusivamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Santiago del Teide, 2 de febrero de 2000.—El Alcalde, Pancracio Socas García.

4141 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Castellbisbal (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de Desarrollo Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 18, de 21 de enero de 2000, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3.068, del 1 de febrero de 2000, se han publicado, íntegramente, la convocatoria y las bases que han de regir el proceso de selección mediante concurso libre para la provisión de una plaza de Agente de Desarrollo Local, incluida en el grupo de Técnicos de grado medio, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en dicho concurso-oposición es de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en este boletín.

Castellbisbal, 3 de febrero de 2000.—El Alcalde, Joan Playa Guirado.

4142 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Castellbisbal (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 304, de 21 de diciembre de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3.042, del día 24 de diciembre de 1999, se han publicado, íntegramente, las bases que han de regir el proceso de selección mediante oposición libre para la provisión de una plaza de Conserje, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en dicho concurso oposición es de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en este Boletín.

Castellbisbal, 3 de febrero de 2000.—El Alcalde, Joan Playa Guirado.

4143 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer once plazas de Peón.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 280, de 7 de diciembre de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.658, de 3 de enero de 2000, se publican anuncios relativos a la oposición convocada para cubrir por personal laboral fijo, once plazas de Peones, pertenecientes a las Secciones de Parques y Jardines y de Medio Ambiente, de la plantilla de personal laboral.

Ocho se cubrirán por el procedimiento general de acceso libre.

Tres para ser cubiertas por quienes estando afectados por alguna discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, no presenten incompatibilidad funcional con los cometidos propios de la plaza.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Elche, 3 de febrero de 2000.—El Alcalde, Diego Macía.